



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



Contratos Realizados en el mes de Abril 2016

Detalle de Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Construcción de 244 Metros de Pedrimentado	9,760.00	Sebastián Baide Erazo	1 mes	Un solo Pago	28 de Abril	13 de Mayo
Perforación de Pozo para Agua Potable en la aldea de Buena Vista	347,242.00	Oscar Neptaly Gómez	4 Meses	Dos pagos	25 de Abril	19 de Septiembre



[Handwritten Signature]
Silvia Bereniz Ardon Pineda
Unidad Técnica Municipal



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



CONTRATO DE MANO DE OBRA

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **SEBASTIAN BAIDE ERAZO** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en la aldea de Buena Vista, San José Copan Contratista con Nª de Identidad 0417-1968-00012, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 244 METROS A UN COSTO DE 40 C/U EL METROS TRABAJO REALIZADO EN LA CALLE QUE CONDUCE DESDE DONDE ISMAEL CONTRERAS HASTA DONDE DON SERVANDO ZERON Y CALLE FRENTE LAS GRADITAS UBICADO EN EL BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE COPAN.: MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente **CONTRATO** tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 244 METROS A UN COSTO DE 40 C/U EL METROS TRABAJO REALIZADO EN LA CALLE QUE CONDUCE DESDE DONDE ISMAEL CONTRERAS HASTA DONDE DON SERVANDO ZERON Y CALLE FRENTE LAS GRADITAS UBICADO EN EL BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, Municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal -b) dirigir la obra especificada -c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 9,760.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** -**SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



b) **EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-

SEPTIMA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los Veintiocho días del mes de Abril del año dos mil Dieciséis.



[Handwritten signature]

JOSE ANTONIO GALDAMEZ
CONTRATANTE

sebastian Baide

SEBASTIAN BAIDE ERAZO
CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN
HONDURAS C.A**

CONTRTO DE MANO DE OBRA

CONTRATO DE MANO DE OBRA SUSCRITO ENTRE EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE COPAN Y OSCAR NEPTALY GOMEZ MERCADO (1621-1954-00133) POR CONSTRUCCION DE POZO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA SAN JOSE DE COPAN.

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 .Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " **EL CONTRATANTE**", por una parte y por otra **OSCAR NEPTALY GOMEZ MERCADO**, mayor de edad, Hondureño, con domicilio en, Pinalejo Quimistan Santa Barbara, con identidad N° 1621-1954-00133, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE POZO PARA AGUA POTABLE, MOTOR Y BOMBA DE 5HP,ACCESORIOS MANO DE OBRA, EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA SAN JOSE DE COPAN.** : **MONTO DEL CONTRATO.-** El cual se registrá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBEJETO DEL CONTRATO-** El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE POZO PARA AGUA POTABLE, MOTOR Y BOMBA DE 5HP, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA SAN JOSE**, departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las ordenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal -b) dirigir la obra especificada -c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO-** el monto a otorgarse por este contrato es de 347,242.00 (**Lps 347,242.00**) El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.- **CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá un anticipo de 230,000.00 y el resto de acuerdo avance de la obra.- **QUINTA. PLAZO.-, SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.- b) **EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.- **SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los Veinte días de Abril del año dos mil Diez y Seis.


CONTRATANTE
Alcalde Municipal


CONTRATADO
Oscar Neptaly Gomez Mercado
